

El Eco del Pueblo.

DIRECTOR, VIRGILIO STOPPER.

2.^a época

Caráquez, Octubre 12 de 1893.

N.º 57

TISIS HEREDITARIA.

GUAYAQUATO, Gto., México, Abril 16 de 1891.

Sra. SCOTT y BOWNE, Nueva York.

Muy Sres. míos:—Tengo el gusto de participar á Uds. que la Emulsión de Scott me ha dado muy buenos resultados en los casos en que la he recetado como tónico y reconstituyente. Citaré especialmente el caso siguiente:

Un joven de 18 años de edad afectado de tuberculosis pulmonar hereditaria, en un estado extremo de consunción, estaba imposibilitado para ejercer ningún trabajo intelectual ó material. Le receté hace cuatro meses la Emulsión de Scott que ha seguido tomando á una dosis de tres cucharaditas diarias, una después de cada comida. Actualmente casi restablecido se encuentra empleado en un caso de comercio pudiendo mantener á su familia con el fruto de su trabajo.

De Uds. S. S.,

Doctor José Vizan.

Millares de testimonios como el precedente prueban hasta la evidencia las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anomía. La Debilidad General.
La Escrófula. El Reumatismo.
La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños.

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

Rehúscense las Imitaciones. De venta en todas partes.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El Parche posee "Escritor" de Scott & Bowne es el mejor.

JUAN SPERAK,

Agente Comisionista
y COMERCIANTE EN GENERAL.

Vende Abarrotes por mayor y menor y legítimas Zarcas Americanas

Compra ALMIDÓN, CAUCHO y CACAO

AGUA DE SODA

Cuento con un aparato para la elaboración de la soda y tengo siempre á disposición del público esta higiénica como refrescante bebida á un real cada vaso, endulzada con los más exquisitos jarabes.

Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

SANTOS y COMPANIA

AGENTES COMISIONISTAS

Ventas Por mayor y menor de mercaderías en general.

Compras De frutos del país.

Depósito de aguardiente refinado y alcohol de 40°
Mistelas y licores nacionales. J. SANTOS

SAN YUEN & C.^a

COMERCIANTES.

BAHÍA de CARÁQUEZ, CHONE y CALCETA.

TIENEN constantemente un variado surtido de
Abarrotes y Mercaderías por

MAYOR Y MENOR.

Especialidad en

Calzado para hombres

Ropa hecha para id.

Mantas de burato é infinidad de artículos de fantasía.

Por Motivo de Viaje.

EN el establecimiento del suscrito se encontrarán á precios más reducidos de los de Guayaquil, los siguientes artículos é infinidad de otros más que sería largo enumerar.

Aceitilla y osconvenencia.

Manteca marca Ochancho

Arroz chino

Azúcar 1° y 2°

Jabón marsella

Kerosene 150°

Velas de espermas

Cabo para riendas.

Vinagre

Jarcía y Clavos de alambre, fierro y zinc.

BENITO SOLER

JOSE E. PAZ

COMISIONISTA,

MANTA,—ECUADOR.

Recibe suscripciones á los siguientes periódicos.

La Ilustración Española y Americana. La Moda Elegante. El Eco del Pueblo, de Caráquez. La Revista Ecuatoriana de Quito. Diario de Avisos de Guayaquil. El Heraldo de Bogota.

G. VILLACIS,

AGENTE COMISIONISTA,

Bahía de Caráquez,—Ecuador,

Se encarga de compras y ventas de artículos del país.

Garantiza puntualidad á sus clientes

VENTA DE UNA CASA

EN CHARAPOTÓ,

Se vende una casa paja en terrenos propio con todas las comodidades, necesarias para familia. El que quiera hacerse de la propiedad puede entenderse en este punto con el infrascrito.

MARCO A PARRA.

Caráquez, Setiembre 1° de 1893.

El Eco del Pueblo.

NUEVE DE OCTUBRE.

Setenta y tres años ha que la heroína Guayaquil, rompiendo de una vez para siempre el yugo pesado que nos imponía la Madre Patria, proclamó en alta voz y ante las naciones libres, que ella también entraba al gremio, sentándose al banquete que nos brinda la libertad, precedida por el Homero guayaquense, el inmortal Olmedo.

Setenta y tres años ha, de tan gloriosa efeméride, y asombra el progreso conquistado por la Perla del Pacífico, ya se trate del terreno de las idealidades, ya del desarrollo material en todos los ramos del saber humano.

Felices los pueblos que, como Guayaquil, van a la vanguardia del Progreso, inspirados siempre, en los nobles ideales que legaron los héroes fundadores de la Patria.

Nada les arredra, pues si la tiranía en forma del gobierno español nos esclavizaba, hay un nuevo de Octubre para ser libres; si el despotismo en forma de gobierno nacional se entroniza en el país hay un Seis de Marzo para derrocarlo.

Pero no nos alarguemos demasiado.

Cumplimos el deber patriótico de anunciar al pueblo hermano en el clásico día del Nueve de Octubre, cuya aurora trajo los resplandores de ese precioso e inestimable bien de los pueblos: La Libertad!

Viva la hermosa Guayaquil!

Viva el Nueve de Octubre!

Caráquez, Octubre 9 de 1908.

Hechos Varios.

CONSEJO MUNICIPAL.—Desde el 9 comenzaron las sesiones ordinarias que previene la ley.

VAPOR BELLA.—Este hermoso vapor de la compañía Pacifico Hamburguesa, llegó ayer a este puerto.

Viene de Guayaquil con destino a Centro-América.

LOS BARRIOS.—Eh? Ya volvemos a las andadas! ¡No lo sabe el Sr. Comisario! Pues espéalo que muchos de aquellos se pasean libremente.

ELUCORACIONES.—Acercándose las de Concejeros Municipales para el año venidero; en atención al espíritu de concordia, en los asuntos locales, que reina hoy entre nosotros; somos de opinión que el próximo domingo se reúnan en la casa municipal todas las personas de influjo y posición, para acordar por quíenes debemos dar nuestros votos.

PARAJEROS.—En el vapor *Manaut* procedente de Guayaquil, llegaron los Sres. Elío A. Santos, Atanasio J. Santos, Juan B. Ortiz, Z. Constantine y A. Cravovich.

Los saludamos.

En el mismo vapor partió con destino a Europa el Sr. Antonio Uecovich, a quien le deseamos feliz viaje.

CONTRABANDO.—Se dice que en el Cabo Pasado han saltado un contrabando de una de las barcas balleneras que vienen a pescar todos los años por estas costas.

El domingo partió una comisión de este puerto, pero no ha podido poquizar el cuerpo del delito.

Lo escondieron con tiempo.

Es muy grave y sería un buen precedente para nuestra provincia si es cierto lo que

dice nuestro colega de Portoviejo, *El Heraldo*, relativo a un auto motivado que por abuso de autoridad ha dictado la Exma Corte Suprema de la República a un alto funcionario de esta Provincia.

El colega deja traslucir que pronto nos descifrará el enigma, es decir nos hará saber contra quien es ese tan tremendo golpe, y lo esperamos impacientes.

DERECHO DE BOMBA.—Es curiosa la notable diferencia que se observa entre el número de reses por las que han pedido licencia para el expendio y el número de licencias el colector de rentas Municipales de Canos, en el cobro del derecho de Bomba, pues el primero dice que 26 reses y el segundo que quince.

Como tanto el Teniente Político como el Colector de Canos son personas honorables, creemos que haya equivocación por alguno de los dos; equivocación que es necesaria rectificarla, pues se defrauda al fisco municipal nada menos que en doce reses en el mes de Setiembre.

O será, también, que andan de por medio, haciendo piruetas, entre estos caballeros, las rencillas lugareñas? ...

Esperamos la rectificación.

ESTUDIANTINA SUORA.—Desde el 7 de presente un grupo de jóvenes entusiastas se ha reunido con el fin de fundar una sociedad musical con el nombre con que encabezamos este suelto. El Directorio ha quedado constituido de la manera siguiente: Presidente, Rodolfo Estrada, Secretario, Guillermo Rodríguez, Tesorero, Gabriel García, Urbano Orcés de Colector.

El profesor es el Sr. Ignacio Fuentes quien, según dicen los entendidos en el arte del divino Apolo, es competente para la enseñanza.

Vaya nuestra palabra de congratulación y aliento a la juventud Osaqueña, y siga impertérrita los estudios que ha emprendido, sin hacer caso de la crítica callejera, que por lo regular, no nace sino de la envidia.

Décima que puede aprovechar a más de un prójimo:

"Si vienas en mesa ajena,

Alguna carta ó papel,

No te diviertas con él

Mira que no es cosa buena;

De maltruido tiene pens,

Aquel que, en realidad,

Sólo por curiosidad

Leé lo que no le toca;

Y al que escribe lo sofoca

Esa imprudente amistad"

LAS FIRMAS.—Oye un sonetejo, querido lector. Cada vez que seas empleado público y te digan las verdades particularmente ó por la premax, tienes un medio muy sencillo para desvirtuarlas: recurrir á tus amigos y pedir por aquí, mendiga por acullá, reunes en un santiamen un *abarro* de firmas, aunque algnce de aquellos que te niegue, y la elevas á la Gobernación.

Como ves, el remedio es muy sencillo y nada te cuesta hacer un escrito en que talabes y te pongas por las nubes haciéndote aparecer un santo aunque seas un Lucifer. Estad seguro que las superiores, como conocen el remedio y lo han empleado ya, ha con mérito del tal escrito y de las firmas, y quedas en tu puesto, aunque el pueblo don de habitas ignore que la ley facilita pedir por acción popular la separación de los empleados públicos que no cumplen su deber y desafían á los ciudadanos cuando admiten justicia ...

Pero basta por hoy. Ya sabes el remedio; pero ese el te decimos que comenzamos la cruzada y ... ya sabes: venceremos siempre porque tenemos la justicia de nuestra parte.

Esperamos ver lo que digan los superiores. **NUEVOS CAJEROS.**—Hemos recibido últimamente "El Republicano," "El Impulso" y "La Patria".

Acusamos también recibo del "Anuario de la Prensa" publicado por nuestro compatriota, el Sr. César Villavicencio, Bibliotecario Municipal de Guayaquil.

Agradecemos el envío

Ya que tratamos de cambios vamos a decir dos palabras, en atención á que por el correo terrestre no nos llegó "El Globo."

Nos consta, y de ello estamos muy agradecidos, el cumplimiento que siempre ha tenido la dirección de ese diario, remitiéndonos puntualmente.

Por esta razón creemos fundadamente que el paquete enviado para nosotros ha sido tomado por alguien en las administraciones de correos entre Portoviejo y Guayaquil, pues aquí nos consta que no ha llegado.

Por ahora nos concretamos á rogar á los Sres. Administradores de correos sean más atentos en el cumplimiento, de su deber y no permitan, como hemos visto muchas veces, que un prójimo quisiera tome un paquete que no va remado para él.

Para conclusión haremos constar que á excepción de "El Republicano", no hemos recibido mas cambios hasta hoy del interior de la República, lo cual nos extraña, teniendo antes tan buenas relaciones con los colegas interioranos.

En la sección respectiva encontrarán nuestros lectores un artículo suscrito por J. P., contestando la correspondencia de Roscafuerte que con las mismas iniciales de J. P. se publicó en nuestro penúltimo número.

Desde luego, oiganlo bien nuestros amigos, correspondientes y demás personas que ocupen las columnas de nuestro periódico, estamos resueltos á no dar publicidad á ningún artículo que tienda á zaherir, en los asuntos privados, á la familia manabita.

Declaramos que en la referida correspondencia no vemos el ataque que supone el autor del artículo hay contra él, y le damos publicidad á su artículo, no por la causa que nosecemos—pues nosotros somos inflexibles tratándose de asuntos generales y no guardaríamos consideraciones ni á nosotros mismos—sino para que vea el público que hay injusticia de su parte, haciendo comentarios, y suposiciones contra personas que talves están lejos de referirse á él.

Repetimos, pues, que en lo sucesivo no publicaremos nada que venga solapadamente á herir susceptibilidades ajenas, en asuntos privados.

Ante todo consideremos que somos ecuatorianos, que somos manabitas y que las publicaciones por la prensa entre parte y parte no produce, como desgraciadamente estamos viéndolo, mas que la profunda división de los ciudadanos, y por ende, el de las familias.

CUESTION LÍMITES.—Según nuestros cambios sigue el Congreso Peruano con una comisión consultiva estudiando el tratado García Herrera que la prensa peruana cree lesivo á sus intereses, siéndolo, aun mucho más, á nosotros.

Hoy ha surgido una nueva cuestion, y es la legalidad que tenga el tratado, pues tanto la constitución del Perú como la nuestra,

El Eco del Pueblo

prohiben la desmembración del suelo patrio; cuestión ardua por, demás, pues si bien es cierto que nuestro Congreso aprobó, á puertas cerradas, el tratado García-Herrera, hoy se ve que no queda más que un remedio para eso más: la guerra, que no la desamos.

Por otra parte, la preña peruana dice que la cuestión límites se explota en provecho de los que hacen la oposición al Gobierno del Ecuador, y aun nuestro Ministro Dr. Vasquez se ha dejado llevar de esa voelgleria, afirmándose en los reportajes. Como nosotros pertenecemos á la oposición, cábenos manifestar que el asunto límites le suframos con la serena calma que prescribe el patriotismo y la honra del Ecuador, y que por tanto ni somos partidarios ni somos adversos al tratado García Herrera, aun que ese tratado nos perjudica inmensamente pues por él el Perú cede al Ecuador una extensión de 100 kilómetros de río navegable en el Marañón en cambio de Tumbes y Jaen; mientras tanto al Perú le quedan 1,500 kilómetros de río navegable como el anterior y el Amazonas, en cambio al Ecuador, los terrenos poseídos por los Jíbaros en el Santiago y Morona. Las Misiones de la cordillera con Canelos &c. Es decir que según el tratado poseeremos nosotros unos 15,000 kilómetros de terrenos mientras que á nuestros contrarios le quedan unos 300 mil y Tumbes y Jaen como distintivo de nuestra debilidad, ó de los que gobiernan la nación. Así mismo, cábenos manifestar que en este asunto, alienta la política que se viene observando hace tiempo entre nosotros, semejante á la que implantó Napoleón III en los últimos tiempos de su carecimos imperio, mirado ya por los republicanos y que no titubé un momento con fáciles pretextos en declarar la guerra á la Alemania; cábenos manifestar repetimos, que estaremos listos siempre á dar la voz de alerta cuando veamos que la Patria necesita del concurso de todos sus hijos.

Por ahora nos hemos convenido que solo hay mucho ruido y pocas nueces.

LEONIX.—El 9 del presente, mientras el pueblo de Guayaquil celebraba su clásica festa, nuestro sistema solar era teatro de uno de esos grandes espectáculos, propios solamente de la madre Naturaleza.

Nos referimos al eclipse del Sol, calculado para el 9 de Octubre. Fué invisible, y por consiguiente, pasó sin llamar la atención.

Quadro del movimiento de Policía por el pto. mes desde el 1° al 30 de la Tenencia Política y Comisaría Mpal.

CONTRAVENCIONES.

Contraventores juzgados en notas.

Por apropiarse el ojo, sin consentimiento.	1
Por jugar dinero.	5
Por dejar animales vagando.	6
Por faltamiento de respeto á la autoridad.	1
Por embriaguez.	3
Por demandas particulares.	5
Sumario por heridas, concluido, al Juez de Letras.	1
Prodnete de maltas.	S. 111.20

El Teniente Político y O. Mpal=J. P. Urata. Bahía de Caráquez, Octubre 3 de 1893

El Secretario.

José N. Cano

En casos de Bronquitis crónicas, Asma, sudores nocturnos y extenuación, la Emul-

sión de Scott deja sentir sus ventajosos efectos bien pronto.

Bogotá, Julio 18, 1884.

Sres. Scott y Brown.

Muy Señores míos: He tenido ocasión de notar los favorables efectos de su Emulsión Scott para el tratamiento de varios casos en los cuales he juzgado conveniente su uso, tales como bronquitis crónicas, asma, sudores nocturnos y extenuación, síntomas de tuberculosis incipiente. En tal virtud congratulo á ustedes por la feliz combinación que se han servido someter á la aprobación de la facultad médica, y nunca dejaré yo de usar la cada vez que se presenta la oportunidad. Sin más, de ustedes atto. S. S. Q. B. S. M.

ALBERTO GARCÍA.

Interior

Santa Ana, Setiembre 28 de 1893.

Señor Director de "El Eco del Pueblo".

Bahía de Caráquez,

Muy Sor. mío:

Por la presente principio á darle razon de la administración de los distintos empleos del Cantón. Estos con raras excepciones son sinfinito de nada, porque varios jueces de parroquia no entienden la rutina de su destino, y otros por ser manejados por personas interesadas en los asuntos, y, por lo mismo, tienen que buscar instrumentos adecuados, y hay algunos de ellos que apenas firman su nombre con unos malos caracteres que más parecen signos de los que usan los hijos del imperio celeste, que letras de nuestro alfabeto.

CONCENSO MUNICIPAL.—Este agosto europeo de tanta significación en las secciones cantonales, y que su principal deber es legislar en bien de sus representados, entre nosotros es negatorio, y cuando se reúne solo se ocupa en cambiar un presupuesto con otro nuevo, ó hacer alguno adicional, para aumentar los sueldos á los *buenos servidores*, ó á los hijos predilectos, á uno como amanuense, el otro como celador de la plaza del mercado, aquel del camal, el de más allá portero del concejo, otros y otros rondines &c. &c., en esto es que invierten lastimosamente las exigidas rentas de la comunidad, sin hacer las más pequeñas obras de utilidad común, que de voz en cuello las reclaman las disantes localidades que componen el Cantón.

COLECTURIA FISCAL.—El empleado de esta oficina es un *despota*, se creó seguramente que ese destino no tiene regla alguna para su despacho, y que solo impera su voluntad; con tal pretensión infrinjo el decreto Ejecutivo de 12 de Febrero de 1884 el que dice en el parágrafo 2° del artículo 1°. "También las colectorías de rentas y los depósitos de papel sellado ó de artículos estancados para la venta por cuenta del Estado, se abrirán desde las siete hasta las nueve de la mañana, desde las once hasta las cuatro y desde las cinco hasta seis de la tarde"; por tanto, llamo la atención del Sor. Jefe Político, como la primera autoridad del Cantón, á quien le están subordinados los empleados, para que, haciendo uso de la atribución 1ª del artículo 50 del Régimen Administrativo Interior, ordene á ese empleado, que cumpla con sus deberes con toda prolijidad.

PLAZA DEL MERCADO.—Cierta gamonal de aldes, ha convertido el camal de degollar las cerdas para el abasto público, en pe-

cebrera de ens bétias, y la plazuela enocar cueros de res, motivo suficiente para viciarse la salubridad por la fetidéz que se desprende de los dichos cueros, y los gallinas han destruido la cubierta del edificio por ser de gada, la misma que fué tapada en Noviembre del año último, costándole algunos sueros al Municipio, y tendrá que hacerlo nuevamente, para resguardarlo del próximo invierno, y, mientras, tanto la señora policía, aunque tiene ojos no vé nada, ni olfatea las exalaciones corrompidas que se desprenden de semejante espectáculo.

Seguramente el contraventor tendrá *patente limpia* para hacer lo que le place. ¡Pobre pueblo, digno de mejor suerte!

DESMONTES EN CABRALES.—Se me ha dicho ser cierto, que en La Unión ha desmontado cadaales, la autoridad Política, la que debe velar y hacer que se cumplan las órdenes superiores, y lo propio ha efectuado el Sor. Tesorero Municipal con unas tantas cuadras en la misma parroquia: en la de esta cabecera ha hecho lo mismo un Teniente ó Capitán de milicia, en el punto de la "Onesta", y en "Cañas mansas" un tal Alcantara Macías; cuando se dá una ley ó lo ordena la autoridad superior que tenga el derecho de hacerlo, éste obliga á toda persona que se halle incurso en la disposición, porque en los países republicanos como el nuestro, no se conoce privilegio á título alguno, para no estar anejo á la que se ha dictado; por tanto, todos deben cumplir, ó todos hacer lo mismo, para que la justicia sea igual con todos los asociados.

Me despide de Ud. Sr. Director, hasta el próximo correo.

EL BONACHON NEPTUNO.

Remitidos.

Chone, Setiembre 3 de 1893

Sor.

Director de "El Eco del Pueblo".

Bahía

Muy Señor mío:

En el número de su periódico correspondiente al 23 de Setiembre, aparece una correspondencia firmada por J. P., dirigida desde Rocafuerte.

No desee entrar en analisis de la tal correspondencia porque conozco en autor y mas que todo, ve con claridad el fin que se propone. Solo es el objeto de la presente hacer constar á los lectores de su periódico que el firmante de ese artículo ha tomado iniciales ajenas y que su raquítica inteligencia, no ha conseguido otra cosa que risa y desprecio de mi parte.

Siento, Sor. mío, que el periódico de U., que como U. bien sabe me ha guardado siempre reciprocidad á que soy acreedor, por las causas que U. conoce, se preste á publicar tales correspondencias.

Sírvase U. dar publicación en el periódico á la presente y creerme su atento Servidor.

J. P.

Señor

Redactor de "El Eco del Pueblo"

Bahía de Caráquez.

Suplicamos á Ud. Sor. Redactor, se digno dar preferente cabida en las columnas de su ilustrado periódico á esta correspondencia

El Eco del Pueblo

que no tiene otro objeto que dar á conocer al público la importante mejora que vá á realizarse próximamente, en beneficio de la prosperidad de estos pacíficos poblaciones.

Cuando, en el año pasado, se hizo cargo de la Jefatura Política de este Cantón el Sr. Dn. José E. Cordero, nos prometió á los primeros que tuvimos la honra de felicitarlo, por su acertado nombramiento propender á nuestra adelantado y bienestar, ofreciéndonos, entre otras cosas, conseguir que se dote á estos pueblos con el establecimiento del telégrafo, que nos ponga en la medita comunicación con el resto de la República, y al corriente del movimiento científico, político é industrial del Universo entero.

Consecuente con sus sentimientos patrióticos, el Sr. Jefe Político, y comprendiendo la verdadera misión de la autoridad, no se ha dado tregua ni reposo á este respecto, y, tomando todo empeño é interés en el asunto, ha logrado alcanzar que el Jefe del Estado y los vecinos de estos lugares, concurran, cada uno con su contingente, á esta civilizadora labor.

En efecto, contamos, pues, con los elementos indispensables para este objeto: los montes necesarios que proporcionen el vecindario, y el alambre, alambres y aparatos, ofrecidos por el supremo Gobierno; falta, solamente, poner manos á la obra, para lo cual incitamos al progresista Gobernador de esta Provincia, á fin, de que solicite, con urgencia, que el Excm. Sr. Dr. Cordero, expida con prontitud las órdenes correspondientes, para que venga el alambre y aparatos necesarios, se arreglen las oficinas telegráficas, y se suministre, por esta Tesorería, los fondos indispensables para el comienzo de los trabajos, los que deberán terminarse á la conclusión de este año, antes que principie la estación de las aguas.

Halagados con tan ilustre expectativa, nos anticipamos á presentar el testimonio de nuestro agradecimiento al muy digno Jefe Cantonal de Rocafuerte, á S. E. el Presidente de la República, y á todos los buenos ciudadanos que han cooperado á que se lleve á efecto la prolongación de la línea telegráfica hasta estas pintorescas y ricas comarcas.

Ojalá que los sucesores del Sr. Cordero en el mando, inspirándose de un verdadero amor al país, y oyendo los dictados del deber, imiten tan noble ejemplo; esto es, que practiquen el bien, obran con sujeción á la ley é impulsen el progreso.

VERINOS DE CHONE, CALATA Y CANAVE.
Santiago 25 de 1893.

PRO PATRIA.

En Quito capital de la Provincia de Pichincha, un intrépido defensor del criminal atentado contra "El Herald", un imbecil escritor asalariado, inspirado por la pasión y la ignorancia, ha dado publicidad á una hoja suelta, titulada "Traidores", en la cual se desprende con desecro el prestigio de este Cantón, y, muy especialmente, el de este pueblo que es considerado de peor condición que uno de los desiertos por el británico M. Haggard, y el yankee Curtis ó el chapetón Lorente Vázquez.

En esos lugares de la Sierra, donde prevalece el espíritu de vanidad y dominan nociones falsas respecto del Litoral; donde el apocamiento individual se reconcentra en el egoísmo y donde existen necias pretensiones de superioridad, es natural que por una

ciega infatigación, se cometan yerros garrafales y se ignore la timosamente la etnografía de estas poblaciones de la Costa. Si nuestros hermanos del Interior no nos conocen, y sin conocerlos no nos honran y respetan, no debe causarnos extrañeza que en el extranjero nos insulten y nos miren como á los zánganos ó los habitantes de la Cafretería; entre nosotros nos desprecian y agravanismos tanto que, parece perteneceríamos á los soldados de Cadmo, dados á la triste labor de destrozarnos mutuamente, en vez de propender á la unificación de la familia ecuatoriana, ya que nos proclamamos de cultos, civilizados y filántropos y anhelamos porque el Ecuador figure en primera línea entre las Naciones del Continente sudamericano.

Una entidad social cualquiera, por adelantada que se suponga, no está facultada para defender y hacer énfasis irrisión de otra que, si no es igual en categoría política, lo es en importancia moral tanto por su significación real como porque la ley de división del territorio nacional la coloca en esta parangón.

El injusto ataque, según precepto del Derecho natural, engendra la defensa; por lo que, apoyados en este legítimo fundamento, ratamos al rein detractor de nuestro anhelo, al seyrí quiteño, para que nos presbete Rocafuerte de antiguo nombre Pichola es uno de los pueblos más miserables de Manabí. Seguramente que no lo probará, porque tan cabecera de Cantón en Quito como Rocafuerte, en esta ciudad como aquella hay progreso intelectual y material, cultura social, ilustración y civilidad; allí como aquí el comercio, la agricultura y la industria se desarrollan y prosperan provechosamente acrecentando la riqueza pública y la particular; pero, con la diferencia de que nosotros somos más tolerantes, francos, sensatos y liberales, agregándose la ventaja de estar situados á los puertos del Universo, es decir, á las orillas del Océano.

Intépretes fieles de los sentimientos de este Cantón, nos complacemos en tributar un sincero homenaje de gratitud á todos los órganos de la prensa manabita, que, presenciosos, han tenido la gentileza y la hidalgía de salir á la palestra, en defensa de nuestra honra y dignidad; así como, también, justamente indignados protestamos, con alfileres, contra el autor ó autores de la hoja suelta, firmada por Ecuatorianos, que se ha dado á luz en la capital de la República.

Rocafortenses.
Septiembre 26 de 1893.

Avisos.

CONTRA-AVISO.

El señor Marcos Parra publica en este periódico un aviso ofreciendo en venta una casa en Charapoté.

Como esa casa tiene varios herederos, lo avisamos al público para que sepa que el Sr. Parra vende la casa tiene que hacerlo con consentimiento previo de los demás herederos.

Caráquez, Octubre 2993.

A V I S O.

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de venta, que hace Dn. Leonidas Vega á Baltazar Bermúdez de una posesión situada en "Estero de Mono", parroquia de Canoa de esta jurisdicción.

Lo que se avisa al público para los fines legales.

Caráquez, Octubre 31-3.

El secretario ad-hoc.
JULIO R. BANDA.

A V I S O.

se convengan licitadores para el remate de un lote de terreno baldío de cien hectáreas, en la parroquia de Jama, sitio denominado Monte Oscuro, denunciado por la sra. Natividad Napa en el año 1893. El remate tendrá lugar el día 16 de los corrientes.

Caráquez, Octubre 1893.

El secretario.

José N. CARR.

A V I S O.

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de hipoteca que hace Dn. Angel Oshingro á Dn. Roberto B. Rodríguez de los fondos siguientes: Uno en la quebrada de la "Seiba", en la quebrada del "Tijal" en el sitio de san Vicente de esta parroquia. Otro situado en Cuáque parroquia de Pedernales y una casa en esa población.

Lo que se avisa al público para los fines legales.

Caráquez, Octubre 3 de 1893.

El secretario ad-hoc.

JACINTO DELgado.

A V I S O.

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de venta, que hace la Sra. Asunción S. vinda de Puy á la sra. Ana Q. de Villalobos de un fundo situado en el río de "Tachila" parroquia de Canoa de esta jurisdicción.—

Caráquez, setiembre 27 de 1893.

El secretario ad-hoc.

José MIGUEL ACOSTA V.

Mulares, Mulares.

En la hacienda de El Recreo, se ofrece en venta un lote de mulares, propios para toda clase de servicios.

Los mulares son todos jóvenes, aceptándose propuestas por el lote entero ó uno por uno.

Los interesados para tratar de la compra, pueden dirigirse á la misma hacienda, donde se les dará los informes necesarios.

2 m.—

A V I S O

En la segunda Calle de esta población se vende una Casa de madera cubierta de teja de Somo: lo que fue del finado Ignacio Santana.

El que quiera comprarla puede entenderse con su encaorgado Mariano Santana residente en este puerto.

Caráquez, Septiembre 28 de 1893.

A LOS MARINOS

Ofrece en venta una magnífica lancha, cuyas dimensiones son: 19 varas de largo 2 1/2 de ancho y 1 1/2 de puntal. La lancha será botada al agua en este día, y puede cargar en alta mar 100 quintales.

Se sobreentiende que la venta se e n todos los aparejos necesarios y por la módica suma de \$ 250.00.

Dirigirse á

LEONARDO MEDINA.

A. DE JANON G.

CIRUJANO DENTISTA.

Tiene establecida su oficina en Chone. Planchas en oro, concha y celuloide y en oro y concha.

Precios módicos y trabajos garantizados. Chone, Setiembre de 1893.

VICE-CONSULADO,

—DE—

COLOMBIA EN CARÁQUEZ.

Los ciudadanos colombianos que desean matricularse, podrán hacerlo, presentando los comprobantes de su nacionalidad en la oficina de este Vice Consulado.

El Vice Consul

JUAN PELÁZ.

Imp. de B. Bolor